

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. PFFPA/1/3C.12.3/0293 /2012
Expediente No. PFFPA/1/3C.12.3/00001-12-DGA



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

LIC. JOEL ÁNGEL TACUBA GARCÍA
DELEGADO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

México D.F. a 30 ABR 2012

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el "Manual de Organización Específico de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Guerrero", elaborado conforme a la estructura orgánica aprobada por la Secretaría de la Función Pública, así como a los criterios vigentes en el Sector para la elaboración y presentación de Manuales de Organización Específicos.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva en la unidad administrativa a su cargo.

No omito mencionar que las actualizaciones del Manual de Organización Específico de referencia, ante cambios en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, de manera previa a cualquier movimiento al interior de esa Delegación, deberá remitirse formalmente la solicitud respectiva debidamente soportada y justificada a la Dirección General de Administración, para que ésta lleve a cabo los trámites procedentes para su registro y actualización correspondiente, conforme a la normatividad aplicable para cada caso.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL PROCURADOR

DR. HERNANDO RODOLFO GUERRERO CÁZARES.

C.c. p/ Ing. Juan Rafael Elvira Quesada.- Secretario del Ramo.- Para su superior conocimiento.
Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros.- Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Lic. Luis Armando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT.- Para su conocimiento.
C.P. Jaime Hernández Campos.- Director General de Administración de la PROFEPA.- Para su conocimiento.
CP. Manuel Pacheco Yáñez.- Director General de Coordinación de Delegaciones.- Para su conocimiento.

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIÓN**

OFICIO No. DGDHO/510/ 0656



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

CIUDAD DE MÉXICO, A **26 MAR. 2012**

**C.P. JAIME F. HERNÁNDEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFEPA
P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 33 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con relación al proceso de validación y expedición de manuales administrativos, le envío el **"MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO"** de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, debidamente validado por esta Dirección General.

Lo anterior con el propósito de que proceda a su expedición, difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su validación, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL**

<input type="checkbox"/>	DIR. GRAL. ADJUNTA DE ADMON
<input type="checkbox"/>	DIR. GRAL. ADJUNTA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
<input type="checkbox"/>	DIR. DE RECURSOS NTS. Y SERVICIOS GRALES.
<input checked="" type="checkbox"/>	DIR. DE ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD PRESUPUESTAL
<input type="checkbox"/>	DIRECCION DE PROFESIONALIZACION
DIRECCION _____	



MTRA. MARLEN MORALES SÁNCHEZ

- c. c. p.: Dr. Hernando Rodolfo Guerrero Cázares.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
- C.P. Manuel Pacheco Yáñez.- Director General de Coordinación de Delegaciones de la PROFEPA.- Presente.
- Lic. Manuel Ricardo Martínez y Viveros.- Encargado de la Oficialía Mayor.- Presente.
- Lic. Luis Amando Ibarrola Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

MMS/GSV/FJOC